

## *Prácticas y Representaciones sociales de mujeres en hogares destinatarios de la Asignación Universal por Hijo en el municipio de Berisso*

GONZALEZ, Malena / Universidad Nacional de La Plata- malenalgonzalez@gmail.com

*Grupo de Trabajo 20: Acciones estatales, dispositivos jurídicos y experiencias sociocomunitarias en torno a la infancia y las familias*

» *Palabras clave: Asignación Universal por Hijo - Protección - Responsabilidad*

### » **Resumen**

El trabajo aborda las tensiones que atraviesa la Asignación Universal por Hijo, cuyas características impiden considerarla un programa de transferencia de dinero condicionado como el aplicado en otros países de América Latina pero también encuadrarla dentro de un Ingreso Ciudadano Universal.

Dicha tensión expresa diferentes enfoques sobre sectores vulnerables: la protección de derechos por parte del Estado y de transferencia de responsabilidad sobre los mismos.

A partir del trabajo realizado a mujeres de hogares con Asignación Universal por Hijo sobre las estrategias de reproducción familiar de los hogares y su forma de vivirlo se pretende aportar a la reflexión dicha situación.

Para este estudio se realizó un abordaje cualitativo a través de entrevistas grupales y personales en profundidad, sobre la alimentación y las prácticas cotidianas del hogar y las representaciones sociales que atraviesan a estas mujeres.

Se observa una mujer con importantes deficiencias alimentarias pero con una constante preocupación por el hogar, y principalmente por los niños, por encima de ella misma. Esta situación se acompaña a su vez, por la feminización de la responsabilidad, muchas veces instituida y reproducida por cada discurso o interlocutor del Estado que señala a la mujer como madre, considerando legítima su exclusividad en este rol, y su responsabilidad en el bienestar de los hijos. A su vez, se identifica una reducción de vínculos y redes de contención con la comunidad y con agentes del Estado que se resumen como una individualización de la protección, redundando en una doble soledad en la responsabilidad de la mujer: en el interior del hogar, y en las relaciones con la comunidad y el Estado.

## › **Marco introductorio**

El enfoque desde el que se aborda aquí la política social considera a la misma como parte de un orden y de formas de integración social específicas que la misma tiende a continuar, regular o reproducir.

Tal como señalan Andrenacci y Soldano (2005) tomamos a las políticas sociales como intervenciones públicas que regulan las formas en que la población se reproduce y socializa. La socialización implica a su vez, siguiendo a Castel (2004), un proceso de inscripción de los sujetos en la organización social.

Asimismo, como explica Álvarez Leguizamón las políticas sociales naturalizan relaciones y jerarquías sociales.

No se trata sólo de instituciones que permiten el acceso a bienes o servicios para asegurar la reproducción social, sino también de un campo cultural, un entramado de relaciones donde se construyen identidades y que permite entender la naturalización de lo social y de las jerarquías sociales. (Álvarez Leguizamón, 2005: 248)

De este modo, y siguiendo a D'Amico (2015), el abordaje cualitativo adquiere relevancia para el estudio de la construcción estatal desde la cotidianeidad. Asimismo, el estudio de los sujetos más allá de sus contextos específicos, en su relación con los procesos sociales, políticos y económicos de nivel macrosocial (Grimberg, 2009), constituye un análisis fundamental para comprender la interacción del Estado y los actores implicados (Santarsiero 2017).

De esta manera cobra relevancia en el presente estudio en un nivel microsocia. Del mismo modo, para el abordaje microsocia de los destinatarios se vuelve esencial el estudio de las políticas en niveles macrosociales, institucionales y oficiales que permitan comprender las percepciones de los sujetos.

En esta línea, indagando en la construcción de la identidad de los sujetos, Acuña Jelin y Kessler (2006) plantean la posibilidad de distinguir “*dispositivos institucionales que generan más o menos reflexivamente- la exclusión de determinados grupos de individuos que incluyen el género, la edad y etnicidad*” (Acuña, Jelin y Kessler, 2006: 13). Por ejemplo, las formas de denominar a las poblaciones receptoras de determinadas políticas sociales legitiman concepciones y creencias que no sólo imprimen modos de inclusión sino que pueden generar efectos durables en las representaciones, permeando las percepciones de los sujetos sobre su incorporación en una política y/o responsabilización de algunos y exclusión de otros. Se trata de lo que Álvarez Leguizamón (2006) siguiendo a Bourdieu y Mauss, denomina “actos de nombramiento”, con sus consecuentes efectos en el sentido común.

### › *Asignación Universal por Hijo y PTCI*

En el año 2009 se crea la Asignación Universal por Hijo en Argentina, política de transferencia de dinero de mayor dimensión en la política nacional y con características de condicionalidad similares a las de otros países de América Latina<sup>83</sup>. Para el año 2010, con tan sólo un año de aplicación, su cobertura sería de 3,5 millones de personas y su instauración habría reducido la indigencia entre un 55 y un 70% (Agis, Cañete y Panigo 2010). En comparación regional, la AUH resultaba ser el programa de transferencia de ingresos más ambicioso de Latinoamérica, implicaba un estipendio que equivale a 0,58% del PIB, mientras que programas de similares características como el Bolsa Familia de Brasil o el plan Oportunidades de México alcanzaban un 0,37% y 0,31%, respectivamente. Esta superioridad de la AUH no respondía simplemente al grado de universalidad de la misma, sino a la propia transferencia de ingresos prevista en el plan, que sería de US\$ 94 por familia en comparación a US\$ 43 y US\$ 55 de los programas de Brasil y México, respectivamente.

A su vez, la AUH se distinguió por otras características que la enmarcan. El período en que surge en Argentina estuvo a su vez acompañado por una matriz de protección social cuya nota característica estuvo dada por un énfasis discursivo en los derechos y la importancia de recuperar el Estado. En este contexto a seguridad social se ha ido universalizando a través de canales diferenciados para los trabajadores formales y los informales unificados bajo la gestión del ANSES. La creación de la AUH por Decreto 1602/2009 se caracterizó entonces por constituir un componente no contributivo del Régimen de Asignaciones Familiares dirigido a proteger a sectores de la población hasta entonces no cubiertos.

De esta manera puede decirse que la experiencia Argentina adoptó características distintivas. Por un lado sus dimensiones y por su incorporación al en el Régimen de Asignaciones Familiares que le otorgó un carácter inédito en lo institucional al incluirse por su carácter de derecho.

Autores como Hintze y Costa, (2011) ven aquí una diferencia sustancial con otras políticas sociales, dado que se establece en la búsqueda de igualdad con otros sectores dado que el haber incluido la AUH en el régimen de asignaciones familiares evitaría la estigmatización a sus destinatarios como “vulnerables” o “pobres, e implicaría el reconocimiento de derechos y de garantías para la reproducción de la vida.

Sin embargo, el hecho de mantener las condiciones en salud y educación para poder recibir el beneficio contradice la consideración de esta Política Social como Ingreso Universal Ciudadano. En este marco, autores como Pautassi y Zibecchi (2013), y Gabrinetti (2014)

---

83 Una de las primeras experiencias surgió en diversas municipalidades y en el Distrito Federal del Brasil, y posteriormente, en 1997, se puso en funcionamiento el Progreso en México, que entregaba a las familias rurales en situación de extrema pobreza, transferencias en efectivo con la condición de que cumplieran ciertos compromisos en los ámbitos de la educación y la salud.

observan en estas exclusiones una clasificación entre quienes son “merecedores” y quienes no lo son, una división propia de una política no universal que delimita y deja a grupos sociales sin acceso.

Más allá del debate por la característica o clasificación que adquiere la AUH, lo cierto es que la modalidad que se recibe desde los destinatarios no difiere demasiado de las características que la política conlleva en otros países. Se trata de una transferencia de dinero bancarizada a cambio del cumplimiento de condiciones de salud y educación (sin el cual se descuenta el 20% del monto) destinado a niños y que prioriza a la madre como titular<sup>84</sup>. Para graficarlo se exponen aquí imágenes de difusión del Anses<sup>85</sup>:

**5 Pago de las Asignaciones Familiares por hijo a las madres**

ANSES Presidencia de la Nación

A partir de ahora y por Decreto, LAS ASIGNACIONES FAMILIARES serán COBRADAS SIEMPRE POR LA MADRE, en forma independiente de quien generó el derecho.

➔ En el caso del padre que trabaja en relación de dependencia con derecho a asignaciones familiares por hijo, éstas serán depositadas a nombre de la madre de los menores (salvo en situaciones de tenencia a cargo del padre).

➔ En el caso que ambos trabajen, las asignaciones también se depositarán a nombre de la madre.

➔ Cuando se desconoce el paradero del padre, en caso de separación o divorcio, los niños quedarán asociados con la madre permitiendo el cobro de la AUH.

**ANSES**  
Asignación Universal por Hijo

Recordá presentar la Libreta o Formulario de Seguridad Social, Salud y Educación.

PARA **COBRAR EL 20% ACUMULADO Y SEGUIR PERCIBIENDO LA ASIGNACIÓN.**

- 1 Solicitá un turno en [www.anses.gob.ar](http://www.anses.gob.ar) y descargá el formulario.
- 2 Llena el formulario en la escuela donde asiste tu hijo/a y en la salita de salud u hospital para cumplir con los controles médicos y vacunación.
- 3 Presentá el formulario completo en la oficina de ANSES.

La AUH es un compromiso compartido entre la **sociedad** y el **Estado**.  
Sigamos trabajando por **más inclusión** y un **país mejor**.

En todos los casos, estas situaciones deben ser expuestas ante ANSES. El organismo establecerá los criterios de verificación que correspondan.

La modalidad que se expresa en los diferentes Programas de Transferencia de Ingreso Condicionado aplicados en América Latina con el apoyo de organismos internacionales de crédito enaltecen la importancia de la transferencia de dinero bancaria para vencer el clientelismo y otorgar a los destinatarios la libertad de elegir el consumo doméstico, a cambio de que cumplan con las condiciones en educación y salud, lo cual se considera como una

84 Así puede observarse en el Decreto de constitución de la AUH (1602/2009), y en el Decreto 614/2013 suplementario de la Ley N° 24.714.

85 <https://www.facebook.com/ansesgob/photos/la-anses-recuerda-que-para-poder-cobrar-la-asignacion-universal-por-hijo-auh-es-1050601514958287/>

inversión en capital humano (Banco Mundial, 2009). En esta línea diversos estudios buscan mostrar experiencias de estas políticas en América Latina para resaltar cómo la posibilidad de elegir genera un mayor sentimiento de autonomía por parte de los destinatarios, y de empoderamiento de la mujer como titular de las políticas (Cecchini y Madariaga, 2011; Banco Mundial, 2009; Zimmerman, 1990 y 1995; Villatoro, 2005; Skoufias y McClafferty 2001).

Se trata de un enfoque que busca superar las políticas pensadas bajo una lógica signada por la oferta de “beneficios” de tipo asistencial

Los Programas de Transferencia Condicionada constituyen una nueva forma de contrato social entre el Estado y los beneficiarios (...) se trata al receptor más como un adulto capaz de resolver sus propios problemas. El Estado se considera como un socio en el proceso y no como una niñera (Banco Mundial 2009:11)

En este sentido la categoría de “corresponsabilidad” con la que se denomina a estas políticas resulta sintomática, dado que la responsabilidad es compartida, y recae en el mismo individuo. La condición de “pobre” parece ser considerada como algo que depende de la capacidad y se reduce al mundo de lo individual. Borzese y otros (2006) señalan el razonamiento encerrado en los argumentos de tales políticas: por medio de la autonomía, la libertad de elección y la posibilidad de desarrollar el capital humano que otorgan estas transferencias de dinero condicionadas, los individuos se verían empoderados, y con posibilidades de romper el “circulo de pobreza intergeneracional”. El ideario que establecen organismos internacionales de crédito en estas políticas es el de:

«pobre brillante» o «pobre exitoso» que representa el ejemplo de que es posible «salir» de la pobreza asumiendo los propios riesgos y obligaciones para con la propia situación: los riesgos que supone la gestión de su propia vida y la obligación que supone ser un sujeto activo (Borzese et. al., 2006: 51).

Tomando a Danani (2008) se puede denominar a este proceso como una “*individualización de la protección social*” lo que es explicado por la autora como una forma específica de orientar a las políticas sociales caracterizada por vincular las condiciones de vida de las personas con su situación, sus prácticas, su capacidad, su inteligencia o su elección. Se desvincula a las personas de toda trama de relaciones sociales, de la pertenencia a grupos mayores con los que se comparten garantías o financiamientos solidarios, o bien de la exposición a ciertos riesgos.

Esta individualización, se expresa en una desvinculación concreta de los individuos a grupos de pertenencia, que parecen encontrar nuevos puntos de contacto a través del consumo, mediante la elección de bienes que también son atravesados por el marketing y pautas de consumo de la época. Como expresan De Sena y Scribano:

La red de relaciones mercado-sujetos- Estado se ha re-entrelazado en, por y a través del consumo (...) [permitiendo] reestablecer la fantasía social de la conexión social vía mercado (De Sena y Scribano, 2014: 78).

### › *Abordaje metodológico*

Este trabajo toma como punto de partida la investigación realizada en el marco de mi tesis de Maestría<sup>86</sup> sobre Hogares destinatarios de Programas con Transferencia de Dinero de Berisso, en los años 2014 y 2015<sup>87</sup>.

La investigación desarrollada tuvo por objetivo indagar en las prácticas y representaciones vinculadas a la reproducción social y alimentaria de los hogares. Con este fin se recurrió en primera instancia a estrategias metodológicas cuantitativas para alcanzar un conocimiento de condiciones generales, alimentación<sup>88</sup>, y opiniones estandarizadas sobre algunos aspectos particulares. Posteriormente se procedió a profundizar la comprensión por estrategias propias del abordaje cualitativo, a través de entrevistas grupales e individuales en profundidad a mujeres de hogares receptores, cuya muestra fue tomada del universo de personas encuestadas aleatoriamente y su dimensión se definió por saturación teórica<sup>89</sup>.

Por medio del abordaje cualitativo se buscó estudiar a las representaciones sociales consideradas como formas de conocimiento práctico elaborado y compartido socialmente, resultado de procesos históricos (Jodelet, 1985). De este modo se a los sujetos producto del entramado de significaciones colectivas, atravesado por mecanismos de poder, con construcciones sociales e históricas. Las representaciones sociales fueron consideradas en el trabajo como principales, dado que se trata de aquello que permite descubrir lo social en lo

---

86 Gonzalez; Malena L (2018) Representaciones sociales y alimentación en hogares destinatarios de planes sociales de transferencia de dinero en el municipio de Berisso. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/68739>.

87 En la investigación a la que se hace referencia se estudiaron no sólo los receptores de AUH (79% de la muestra), sino también de otras transferencias no condicionadas presentes en municipios de la Provincia de Buenos Aires: Plan Más Vida, otorgado a toda la Provincia de Buenos Aires, y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, brindado a municipios de todo el país desde el año 2004. En este contexto se seleccionó para el abordaje cuantitativo una muestra de 500 hogares representativa de poblaciones de más de 25.000 habitantes, con un intervalo de confianza del 95%. En este caso, para el análisis abordado se seleccionarán y filtrarán los resultados de receptores de Asignación Universal por hijo (316 hogares)

88 Para estudiar la alimentación se realizaron estrategias acordes, como son la encuesta basada en una frecuencia estandarizada de grupos alimentos, y un recordatorio de 24 hs.

89 En la investigación a la que se hace referencia se estudiaron no sólo los receptores de AUH (79% de la muestra), sino también de otras transferencias no condicionadas presentes en municipios de la Provincia de Buenos Aires: Plan Más Vida, otorgado a toda la Provincia de Buenos Aires, y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, brindado a municipios de todo el país desde el año 2004. En este contexto se seleccionó para el abordaje cuantitativo una muestra de 500 hogares representativa de poblaciones de más de 25.000 habitantes, con un intervalo de confianza del 95%. En este caso, para el análisis abordado se seleccionarán y filtrarán los resultados de receptores de Asignación Universal por hijo (316 hogares)

individual y los dispositivos sostenidos por las políticas abordadas que atraviesan las prácticas de los destinatarios.

Asimismo -si bien no se profundizará en esta presentación- se realizó un relevamiento la alimentación de los hogares, y se analizaron los elementos simbólicos que intervienen en la misma a través del análisis de las representaciones sociales. En este sentido cabe recordar el sentido que la alimentación comprende en la organización y constitución del tejido social, - estudiado desde Radcliffe Brown, 1922 y Malinowski, 1935 hasta por autores como Lévi-Strauss 1968, Dauglas en 1971 y Fischler en 1995, entre otros. Como explica Mary Douglas (1971), el alimento "*simboliza*" una relación social susceptible de ser observada, un "*código*", y "*el mensaje que codifica se encontrará en el modelo de relaciones sociales que se están expresando*" (Douglas, 1971: 61).

### › **Resultados del abordaje en Berisso**

El primer dato relevante emergió de la encuesta en el trabajo de campo. Si bien la misma estaba diseñada para ser dirigida al integrante de la familia (hombre o mujer) de hogares destinatarios que estén al tanto de la economía, los planes sociales recibidos y participe de la alimentación del hogar -de la compra y preparación de los alimentos- en la totalidad de los casos contestaron las mujeres. Siempre que se hizo presente un hombre en el hogar, el mismo delegó la encuesta a una mujer, por ser "*la encargada*".

Así, los diferentes hogares señalaron que quien se encarga de cobrar y de destinar el consumo del dinero a lo que corresponda, así como de comprar los alimentos y cocinar, es la mujer. Se reafirma entonces una condición de género presente en la bibliografía que aborda la distribución del trabajo doméstico (Jelin Elizabeth, 2010; Gutierrez Testa, 2009; Peredo Beltrán, 2003).

Respecto a las condiciones generales puede mencionarse que tal como es de esperar, dado que se trata de receptores de esta política, las condiciones económicas de los hogares son muy precarias, de un 74% por debajo de la línea de pobreza y 26% de indigentes, tomando la Canasta Básica y Alimentaria estimada por la UCA (2014).

En este contexto se observó que se recurre a estrategias de reproducción familiar de diferente índole, tomando la definición establecida por Eguía (2004), se consideran "*prácticas*" que el hogar pone en juego, no sólo a la actividad laboral (formal e informal), sino también planes sociales y redes informales de ayuda entre parientes, amigos y/o vecinos. De esta manera podemos comprender a los planes sociales estudiados como parte de un todo.

Respecto a la actividad laboral, extra doméstica, se observó en las entrevistas que en general se atribuye al hombre. Generalmente se explica que "*hace changas*" de diversas

índoles como plomería, jardinería, pero la mayoría ligadas a albañilería y en ningún caso trabajos estables. También se explicó que en parte de los hogares se recurre al “cartoneo”.

Por otra parte, diferentes entrevistadas explican que les gustaría desempeñarse en el trabajo doméstico como algunas de sus madres lo hacían, pero que hoy en día es difícil. Argumentan que, por un lado, los empleadores se han reducido por no poder mantener el gasto y, por otro, son trabajos que dependen de la confianza de otras personas y recomendaciones que ven más complejos en la actualidad, debido a que se señala que las redes de confianza se encontrarían hoy muy reducidas. Algunas mujeres explicaron por ejemplo que han trabajado en el empleo doméstico pero han dejado al ser madres y se les hace muy difícil reinsertarse tiempo después.

Respecto a las redes de ayuda profundizamos acerca lazos de solidaridad y vínculos de apoyo con que cuenta el hogar. Al respecto pudo verse en los relatos cotidianos, en la ayuda por ejemplo en el cuidado de los niños sólo suelen nombrarse familiares. Asimismo, se observa la falta de confianza en vecinos, donde recurrentemente se señala la desconfianza e inseguridad que sienten en el barrio. En este sentido se señala la mala influencia que se presenta en el barrio para los hijos, a quienes no los dejan estar mucho tiempo en la calle.

En algunos casos no sólo no se obtiene ayuda de los vecinos sino que existe muy poca relación. En algunos casos las mismas entrevistadas comentan con nostalgia la diferencia respecto a su infancia, donde se la pasaban “callejeando”, “en la vereda, de casa en casa”

También surgieron recuerdos acerca del rol de las “manzaneras” como fuente de unión, y persona a la que acudir: “iba y le decía mirá María estoy preocupada por tal cosa”.

También lo recordaban quienes habían sido manzaneras:

“Era distinto porque nosotras teníamos reunión, talleres, hablábamos de los temas del barrio, entonces entre nosotras nos conocíamos”.

Una mujer ex manzanera comentaba que incluso muchas veces eran un lugar de descargo, donde una tenía que dar explicaciones o respuestas a la gente:

“antes se la agarraban con uno porque querían más pero nosotras le explicábamos que dependíamos de los distribuidores, que íbamos a ver, pero que a veces traían más o menos y así...” y sigue con una risa de resignación “...ahora no se la agarran con nadie”.

Tal elemento muestra un contraste con otras observaciones que surgieron de las entrevistas, respecto a la falta de explicación, y a la impersonalidad que otorga la bancarización con respuestas del estilo de: “*acá en el sistema dice que está todo bien*”.

De esta manera se asintió y señaló también en otras entrevistas, donde se afirma que las soluciones son administrativas, y que se otorgan alternativas con papeles y tramites que no

parecieran generar gran solución. No se denuncian problemas graves sin solución, pero si pareciera existir poca contención o respuesta ante un problema, como señala otra entrevistada: “no te solucionan”, “se *soluciona lo mismo solo después, pero a veces atrasa el cobro por ejemplo*”.

Se percibe de esta manera la sensación de soledad de los hogares en su reproducción, respecto a la ayuda y contención reducida de sus redes en cuanto a los vínculos de ayuda mutua y contención desde las instituciones.

Dicha sensación, puede tener puntos de contacto con un resultado surgido de la encuesta, donde se indaga en la responsabilidad del estado en brindar una alimentación adecuada. La pregunta se confeccionó de la siguiente manera: *¿a quién considera responsable de desarrollar una alimentación adecuada?* El 60% consideró que *es responsabilidad de cada uno acceder a una buena alimentación mediante una buena elección de alimentos*, sólo el 18% cree que *es responsabilidad del Estado asegurar el acceso a una buena alimentación* y el 22% lo indicó como *una responsabilidad compartida*. Este dato resulta interesante dado que vincula una condición, que podría considerarse un derecho a garantizar por el estado, con las prácticas y capacidades de los hogares.

Ahora bien, más que de los hogares deberíamos hablar de la sensación de las mujeres “*a cargo*” de los mismos. Recordemos que el primer dato surgido del trabajo de campo fue la constitución de una muestra donde la que respondió siempre fue una mujer, dado que debía responder la persona que conocía los planes recibidos, se encargaba de las compras y realización de la alimentación en el hogar.

De todas maneras, no dejó de estudiarse la reproducción de todo el hogar. En este sentido la descripción de la alimentación del hogar se volvió una representación muy elocuente del lugar en que se ubica la mujer.

Durante la realización del recordatorio de 24 hs. donde se pide la descripción de todos los alimentos consumidos el día anterior por todos los integrantes del hogar, surge la sospecha de que la alimentación de la que se hablaba no incluía a las mujeres que respondían. Comenzó a notarse a partir de expresiones como “*les hago*” (x comida...), aunque se reiteraba desde el encuestador que el consumo refería al de toda la familia, se seguían recibiendo estas respuestas. Existe aquí un dato muy fuerte, reafirmado posteriormente, y surgido de la negación de la mujer misma a incluirse en la alimentación de la familia de la que hablaba, situación que se repitió cada vez que se indagaba.

Al final de cada descripción del recordatorio sobre el día anterior se comenzó a preguntar “*¿y vos también comiste todo esto ayer?*” y efectivamente en una mayoría de casos no era lo que se había comido, en algunos casos se expresaron diferentes argumentos por los que “justo” la mujer no había comido o había comido otra cosa.

Por medio del abordaje cualitativo se encontró claramente una distinción entre la

alimentación que hace la mujer y la que es brindada “al hogar”. Se trata de una práctica naturalizada que es explicada por las mujeres con total normalidad a través de situaciones y argumentos. Al profundizar en la repregunta se recurre a explicaciones respecto a la falta de tiempo y organización con los niños para sentarse, o falta de hambre, o de costumbre. En algunos casos en la entrevista también se llegó a dificultades económicas como argumento pero en muchos otros no era percibido como algo conflictivo, sino parte de la vida cotidiana.

Del mismo modo, el abordaje cualitativo reforzó la representación social del rol clave de la mujer como responsable del hogar, preocupada por el hogar. La mujer es la responsable de la administración del dinero, compra los alimentos, elaboración de la comida, distribución de la alimentación, de los niños y la que sobrelleva todas las preocupaciones, angustias e incertidumbres, que ella misma afirma no conversar ni compartir con su pareja. En algunos casos se trató de mujeres solas con los niños, o que vivían con su madre u otros familiares, pero en los casos cuyo padre o pareja también habita el hogar no se encontró que se compartiera la responsabilidad y preocupación por el hogar o asuntos con los niños. Esta situación con los padres es expresada como algo común “*creo que exagero*”, con resignación “*y no... ¿para qué? (voy a hablarlo)*”, o en otros casos con risas: “*es una nene más*”.

Esta responsabilidad sobre el hogar es vivida con culpa cuando se siente no cumplir con lo que se querría o “debería”. La preocupación que se expresa constantemente, con culpa, es la alimentación de los niños. Inclusive, indagando en la percepción de la alimentación del hogar, se preguntaba a la mujer si pensaba que deberían mejorar la alimentación de los integrantes del hogar, y qué cambiaría. Las respuestas siempre se centran en los niños.

Se recurre en este estudio a la categoría de representaciones sociales, la cual expresa conocimientos utilizados en la vida cotidiana por los sujetos, para explicarse su propio comportamiento y el de los demás, en una interpretación mejor y más social de la conducta. Siguiendo a Jodelet (1985) se trata de un concepto útil como herramienta de abordaje de una problemática, debido a que a través de las diferentes percepciones designa una forma de pensamiento social. En esta clave se observa la naturalización de las mujeres de estos hogares, acerca de su rol exclusivo como encargadas del hogar y de la alimentación de sus integrantes, que expresa una representación de “mujer responsable”, que pareciera reafirmarse como si fuese también la imagen que “debe darse”.

Tal situación, es acompañada en algunos casos con costos emocionales. Algunas entrevistadas manifestaron situaciones en las que se sienten nerviosas o angustiadas por la soledad en la preocupación de no poder organizarse mejor económicamente y la incertidumbre con la que conviven:

“es difícil, porque si estás sola con los chicos, yo pego una casa [para limpiar] cada tanto y si justo alguno está enfermo y me tengo que quedar por ahí después hasta que consigo otra cosa estas ahí

y por ahí no llegás... y hemos tenido muchos momentos así que no sabés...”

“Te pone mal pero no sabes que hacer, yo le he pedido a toda la gente pero hay veces que es difícil... y por ahí pasan semanas y a él no le sale ninguna obra... y los chicos necesitan cosas...o la comida también, y empezás a pensar cómo haces, no se puede...te mata la cabeza”

Repasando lo desarrollado en el capítulo observamos hogares insertos de manera muy inestable en la economía, donde los planes sociales son un pequeño aporte al ingreso pero lo más fijo dentro de la diversidad de fuentes. Como estrategias de reproducción familiar prima la diversificación y superposición de fuentes. Los vínculos, por su parte suelen reducirse a lazos familiares, lo cual disminuye los posibles actores en una red de ayuda mutua. Esto, acompañado de políticas de transferencia bancaria, que parecieran sentirse más impersonales para los destinatarios, también afecta la posible contención en situaciones de crisis.

De todas maneras, centrándose en las estrategias de reproducción familiar al interior del hogar, una de las prácticas que prima es la autoexplotación de la mujer. De esta manera es categorizada por Aguirre (2004) la estrategia de:

a)trabajar más, ya sea mayor número de trabajadores por hogar o mayor número de horas los trabajadores ocupados (...) b) comer menos o comer distinto ya sea cambiando la lógica del reparto o bajando la calidad del régimen. (Aguirre, 2004:82)

El descuido de la mujer sobre su alimentación, se presenta como el más llamativo y alarmante, aunque totalmente naturalizado por ella misma. La responsabilidad de la mujer respecto al hogar y la alimentación, combinado con la disminución de su alimentación resulta en una explotación de sí misma.

Vale destacar que el malestar emocional descrito se encuentra vinculado por las entrevistadas a la inestabilidad económica, a la responsabilidad que sienten por llevar la responsabilidad del hogar correctamente en este contexto, y a la soledad de la mujer en sus preocupaciones. Soledad que se observa al interior del hogar donde no se comparten las preocupaciones, y que se refuerza con la disminución de redes de ayuda.

A través del estudio pudieron visualizarse las implicancias de las políticas desarrolladas, sintetizadas en dos conceptos: la feminización de la responsabilidad intrafamiliar y la individualización de la protección, los cuales redundan en una doble soledad en la responsabilidad de la mujer: en el interior del hogar y en las relaciones con la comunidad y el Estado. Esto se traduce en un grave perjuicio de la mujer al interior de hogares con condiciones muy débiles e inestables.

Retomando aquella concepción de Levi Strauss (1968) podría decirse que si la cocina es el lenguaje de una sociedad, la imagen de una mujer doblemente sola y responsable, que no comparte la comida del hogar en que ella misma cocina y distribuye, nos habla de una

sociedad desprotegida con problemas muy graves de desigualdad de género.

### › *Consideraciones finales*

A modo de conclusión distinguimos aquí dos procesos que se sintetizan como: Individualización de la protección y feminización de la responsabilidad intrafamiliar.

Respecto de la individualización de la protección social (Danani, 2008), se denomina de esta manera a las políticas sociales caracterizadas por vincular las condiciones de vida de las personas con su situación, sus prácticas, su capacidad, su inteligencia o su elección. Quiere decir que se desvincula a las personas de toda trama de relaciones sociales, -sea la pertenencia a grupos mayores con los que se comparten garantías o financiamientos solidarios, o bien la exposición a ciertos riesgos.

Como fue desarrollado, la nueva modalidad genera vínculos muy distintos en la comunidad y con el Estado, a los que se generaban con planes sociales desarrollados anteriormente. En el caso de las políticas alimentarias este cambio se hace muy gráfico al pasar de políticas con anclaje territorial de distribución de alimentos a modalidad de transferencia bancarizadas. Si bien no se puede reducir a esta nueva modalidad, la falta de vínculos comunitarios señalados por las entrevistadas, si se podría decir que acompaña un clima de época. En todos los casos se expresó una falta de relación con los vecinos del barrio, los vínculos y círculos de ayuda se reducen exclusivamente a familiares. Esta situación limita una de las estrategias de reproducción que pueden emplearse, que son las redes.

Asimismo la modalidad de transferencia no significa sólo el corrimiento de figuras como las trabajadoras vecinales y las posibles redes que de allí se desprendan, sino también de la presencia física del Estado en sí, dado que ya no se vuelve necesario ningún representante intermediario. La modalidad de transferencia bancaria deriva al sistema financiero como interlocutor e invita a la participación en el mercado para el autoabastecimiento de las necesidades básicas. Como señalaron algunas entrevistadas la comunicación con el Estado se vuelve “impersonal”, lo cual disminuye la posibilidad de sentirse contenido ante alguna complicación.

La reducción de las redes de ayuda y la impersonalidad de las relaciones con instancias estatales abonan a un escenario de mayor retracción de las familias.

Respecto al consumo se puede ver la individualización de la protección social en cuanto los destinatarios asocian su consumo con su propia capacidad e inteligencia para una correcta elección. Como pudo verse en las encuestas la mayoría de los encuestados (60%) consideró que es responsabilidad de cada uno acceder a una buena alimentación, mediante una buena elección de alimentos. Sólo el 18% consideró responsabilidad del Estado asegurar el acceso a

una buena alimentación.

Al interior del hogar, la mujer es la encargada de cobrar los planes, asegurar el cumplimiento de sus condiciones, de la casa, de cuidar de los niños, hacer las compras, cocinar y distribuir el alimento intrafamiliar. La figura de la pareja se mostró muy ausente en cada relato y en momentos en que se han atravesado situaciones de angustia por hacer rendir el dinero y el alimento, y que los niños no cuenten con lo indispensable hoy y mañana, expresan que en su mayoría esto no se ha hablado y compartido con los padres.

Este proceso de la mujer como encargada exclusiva del hogar es reforzado por estas políticas mediante lo que aquí se denomina: feminización de la responsabilidad intrafamiliar.

Lo que se considera es que otorgar a la mujer “*el beneficio*” de cuidadora contribuye a cristalizar relaciones asimétricas entre varones y mujeres en relación a la responsabilidades en el cuidado de los hijos, que la propia Convención de Derechos del Niño establece como compartidas entre padre y madre (Pautassi y Royo, 2012).

Las políticas de transferencia monetaria condicionada (TMC) justifican la tutoría de madres argumentando que la misma podría generar un empoderamiento de la mujer:

“el hecho de haber entregado las transferencias de dinero a las mujeres (un elemento presente en casi todos los programas de TMC) posiblemente incremente su poder de negociación” (BM, 2009: xii)

Dicha posibilidad es planteada también en términos de “sentimiento de autonomía”. La entrega prioritaria de las transferencias a las mujeres, les permite ganar sentimientos de autonomía e independencia, los cuales constituyen indicadores de empoderamiento (Zimmerman, 1990 y 1995, en Villatoro, 2005:99).

En estudios concretos Skoufias y McClafferty (2001) señalan que en México se han encontrado avances en el empoderamiento de la mujer derivados de la mayor toma de decisiones de consumo en el hogar, como resultado de su participación en Progresas-Oportunidades.

En verdad lo que es leído como un avance en la autonomía de la mujer es la posibilidad de decidir sobre el consumo del hogar y principalmente de los hijos. Se indica como alcance de autonomía la

Menor probabilidad de que el hombre tome decisiones por sí solo, sin consultar a la mujer, especialmente cuando se trata de los hijos (Cecchini y Madariaga, 2011: 145)

La mayoría de estos programas ha dirigido los pagos a las madres y la justificación de esto ha sido que éstas tienen una preferencia más fuerte para invertir en los hijos que los padres (Banco Mundial; 2009), lo cual se denomina como mejor uso:

La entrega de los pagos a las madres corresponde con la creencia (mayormente respaldada por datos empíricos, como se indicó anteriormente) de que las mujeres tienden a dar un mejor uso a los fondos que los hombres (Banco Mundial, 2009:11)

Entonces, la autonomía y empoderamiento de la mujer están en línea con su responsabilidad en el hogar. Esta condición de “autonomía” se vuelve la reafirmación de la responsabilidad de la mujer en su rol de madre: en el cumplimiento de condicionalidad de las y los menores, en las compras y alimentación del hogar, que sobrecarga de trabajo cotidiano el cuidado solitario de los niños. Así, se coincide con Pautassi en su afirmación:

“La consecuencia de este fenómeno no es sólo que los PTC no favorecen la redistribución del cuidado, sino que fortalecen su actual orden” (Pautassi, 2009:7).

Dicha situación se hará totalmente explícita con el carácter que tomará la Asignación Universal por Hijo. La misma adoptará como titulares, al igual que los Programas de Transferencia Condicionada de Ingreso surgidos en el resto de los países de Latinoamérica, a las madres de la familia.

En esta línea De Sena (2014) expone cómo la idea de mujer-madre-familia en las políticas sociales, lejos de ser novedosa se mantiene intacta desde al menos principios del Siglo XX. Para realizar esta descripción sobre el modelo de mujer desde la perspectiva del Estado, toma a Lobato (1997):

“la asociación familia mujer, y mujer-madre fue generando un consenso alrededor de la idea de que el Estado debía garantizar condiciones materiales y morales óptimas para que todas las mujeres pudieran ser madres” (Lobato, 1997: 47).

Como dijimos anteriormente, la concepción de mujer sólo en tanto madre contribuye también a la naturalización de una alimentación diferente de la madre respecto al consumo del resto de los integrantes del hogar.

Por medio de las encuestas, pero más claramente en las entrevistas, se observó una ingesta alimentaria de las mujeres no sólo más reducida en su porción, sino prácticamente diferente en todas las comidas que comparten los integrantes de “el hogar”.

Retomando ambas líneas se observa que la mujer se encuentra doblemente sola en su responsabilidad: en el interior del hogar y en las relaciones con la comunidad y el Estado.

La consecuencia de tales procesos en la percepción de la mujer se expresa en una doble soledad en su responsabilidad: hacia el interior del hogar, y en las relaciones con la comunidad y el Estado. En la comunidad, porque se manifiesta una red de ayuda muy reducida a los lazos de sangre, menor relación con el barrio y un vínculo con el Estado más impersonal. Al interior del hogar porque se observa una ausencia notable de los hombres como parejas y como

padres, no sólo en los quehaceres del hogar, sino en apoyo y diálogo ante las preocupaciones que expresan las mujeres. Podríamos decir que se trata de una individualización de la protección social reforzada.

A nivel emocional tal situación pareciera traducirse en angustia, estrés y nervios por la dificultad de cumplir con las responsabilidades otorgadas en una situación condicionada por la inestabilidad económica y la soledad, en la comunidad y al interior de los hogares.

Retomando y profundizando el peso que adquiere la feminización de la responsabilidad intrafamiliar se pueden identificar algunos dispositivos institucionales y relaciones con “presencias estatales” (D’Amico, 2015) que refuerzan y legitiman las concepciones sostenidas por las políticas.

Como explicamos antes, durante el trabajo de campo empezó a notarse que cuando se preguntaba por la alimentación de “el hogar” las mujeres no hablaban de su alimentación. Ante la repregunta que comenzó a hacerse para indagar sobre lo que consumían ellas, empezó a mostrarse que su alimentación difería mucho, pocas veces comían esta comida de “el hogar” a la que hacían referencia en la encuesta. El argumento de justificación era variado pero no veían como un problema su alimentación deficiente. Inclusive, la primera reacción a la repregunta solían ser risas sorprendidas de las entrevistadas. Esta sorpresa pareciera responder a no tener presente la posibilidad de que se pregunte sobre ellas.

Del mismo modo, la sorpresa de las mujeres en que se pregunte por ellas, por su alimentación y su salud, podría estar vinculada con lo que el mismo Estado expresa desde las políticas otorgadas, que son generalmente dirigidas a niños y mujeres cuando están embarazadas o en período de lactancia.

Las formas de denominar a las poblaciones o clasificarlas como receptoras de determinados planes sociales no sólo imprimen modos de inclusión sino que pueden generar efectos durables en las representaciones, permeando la manera en que los sujetos perciben su incorporación en una política y/o se atribuyen cierta responsabilidad. Se trata de lo que Álvarez Leguizamón (2006) siguiendo a Bourdieu y Mauss, denomina “actos de nombramiento” con sus consecuentes efectos en el sentido común.

Así se observa, en los titulares responsables y población objetivo: los niños. Se prioriza es el del hijo, mientras que la madre será la encargada de trasladar la preocupación y el objetivo del Estado en las políticas sociales al interior del hogar. En este contexto la mujer será (como expresaron todas las destinatarias) la encargada de tramitar los beneficios e interactuar con diferentes representantes del Estado (en la escuela o en “la salita”) que le recordarán su lugar de: “mami” y la definición de las políticas –como “embarazada”, “puérpera”, una y otra vez la clasificación estatal es actualizada en el uso de los actores (Pozzio, 2009).

En este sentido, la manera en que una sociedad encara su provisión de cuidados tiene

implicaciones significativas para el logro de la igualdad de género, al permitir ampliar las la concepción sobre las mujeres, o al confinar a las mujeres a los roles tradicionales asociados con la maternidad (Bravo Almonacid, 2015)

La Asignación Universal por Hijo al igual que las Transferencias de Dinero Condicionadas surgidas en el resto de los países de Latinoamérica, otorga la titularidad a las “madres” de la familia. Como se desarrolló antes esta elección se justifica mediante la confianza en ellas para ejercer bien su trabajo como responsables.

Más allá del lenguaje modernizante que impregna a estos programas –vinculados con la ciudadanía, o el empoderamiento- la mujer aparece circunscripta a roles tradicionales y, en tanto madre, su función principal consiste en garantizar el bienestar y desarrollo de los hijos (Pautassi, 2009). Una vez más, la mujer debe dar cuenta de sus “instintos maternales”, lo cual acentuará la instalación de la mujer en la esfera privada, en detrimento de su participación en otros ámbitos (Pautassi, 2009), consolidándose la identidad de asistida.

En la AUH se evidencia esta concepción en la forma en que se fundamenta la percepción del beneficio en la mujer

“...la mujer es uno de los pilares fundamentales en el apoyo de la familia y la sociedad, teniendo un rol fundamental en el cuidado de los hijos” (El Decreto presidencial 614/13, artículo 7, en Pautassi, 2013).

La responsabilidad y preocupación centrada en los niños puede verse reforzada en cada relato, por actores que interactúan con las madres representando el Estado. Permanentemente surge la visión maternalista de las profesionales de la salud y los profesores de la escuela (Buriyovich y Pautassi, 2006). Es muy común escuchar diferentes relatos donde las mujeres cuentan que fueron “retadas” por no haber hecho bien alguna indicación con los chicos de las maestras por no darle los materiales que se pidieron a los chicos, “*para los cuales es la Asignación*”.

Se consolida el lugar de la mujer como responsable del bienestar de sus hijos. En este sentido se observó una preocupación excesiva en la alimentación de los niños. Que aun cuando pueda considerarse exagerada por querer dar una imagen en una entrevista, habla de una mujer que cree que eso es lo que “*debe responder*”. Se trata de mujeres que acostumbran a mirar a sus hijos y a responder en tanto madres, sin acostumbrar a mirarse.

De esta manera se podría decir que aquel rol tomado por la mujer como madre responsable, preocupada por sus hijos antes que por ella misma, es “*reconocido*” por estas políticas institucionalizando dicho lugar.

› **Referencias bibliográficas**

- AGIS E. CAÑETE C y PANIGO D. 2010. El impacto de la Asignación Universal por Hijo en la Argentina. Ceil- Piette/ CONICET. Documentos Publicados en línea.
- ACUÑA, C, JELIN, E y. KESSLER, G. 2006. “Introducción. Pensando las relaciones sociales locales” En Políticas sociales y acción local. 10 estudios de caso, Buenos Aires: IDES.
- ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN; 2006. “Los discursos minimistas sobre las necesidades básicas y los umbrales de ciudadanía como reproductores de la pobreza”. En: Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores, (pp. 239- 273) Buenos Aires: CLACSO
- ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN; 2005. “La invención del desarrollo social en Argentina”, En L. Andrenacci (comp.), Problemas de política social argentina. Buenos Aires: Prometeo y Universidad de General Sarmiento (UNGS).
- ANDRENACCI Y SOLDANO, 2005. “Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino”. En Andrenacci, L. (Comp), Problemas de política social en la Argentina contemporánea, Buenos Aires: Prometeo y Universidad de General Sarmiento (UNGS).
- AGUIRRE, P. 2004 Ricos flacos y gordos pobres. Buenos Aires: Editorial Capital Intelectual.
- BANCO MUNDIAL (2009) Transferencias Monetarias Condicionadas: Reduciendo la pobreza actual y futura. Washington, DC: Banco Mundial
- BORZESE, D; GIANATELLI, N y RUIZ, R. 2006. “Los aprendizajes del Banco Mundial. La resignificación del Estado en la estrategia de lucha contra la pobreza”. En Banco Mundial Estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias. Documento de trabajo N° 70.
- BURIJOVICH, J. y PAUTASSI L, 2006. “Capacidades institucionales para una mayor equidad en el empleo”. En María Nieves Rico y Flavia Marco (Coord.) Mujer y Empleo. La reforma de la salud y la salud de la reforma en Argentina. (pp. 301-336). Buenos Aires: Cepal - Siglo XXI
- BRAVO ALMONACID, 2015. Envejecer en la pobreza: Prácticas y representaciones de personas mayores tendientes a su reproducción cotidiana en ámbitos domésticos y extradomésticos. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata.
- BURIJOVICH, PAUTASSI. 2006. “Capacidades institucionales para una mayor equidad en el empleo”. En Nieves Rico y Marco (Coord.) Mujer y Empleo. La reforma de la salud y la salud de la reforma en Argentina. (pp. 301-336). Buenos Aires: Cepal - Siglo XXI.
- CASTEL, R. 2004. La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. 2a ed. Buenos Aires: Paidós.
- CECCHINI MADARIAGA, 2011. Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la

- experiencia reciente en América Latina y el Caribe. CEPAL. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- D'AMICO, A. 2015. "Criterios de justicia, afectividad y ley La construcción de lo estatal desde la cotidianeidad". *Identidades. Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia*, 8 (5), 42-60
- DANANI, C. 2008. "América Latina luego del mito del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad". En *Ciências Sociais Unisinos* 44(1):39-48.
- DE SENA, A. 2014. *Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Primera Edición. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- DE SENA, A. y SCRIBANO, A. 2014. "Consumo Compensatorio: ¿Una nueva forma de construir sensibilidades desde el Estado?" En *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES*, 15 (6). 65-82
- DOUGLAS, M. 1971. "Deciphering a meal". En Clifford Geertz, (eds). *Myth, Symbol, and culture*. New York: Norton.
- EGUÍA, A. 2004. "Pobreza y reproducción familiar: propuesta de enfoque para su estudio". En *Cuaderno CRH*. Bahía: Universidad Federal de Bahía. Pp 17- 40
- FISCHLER, C. 1995. *El (H) omnívoro: el gusto, la cocina y el cuerpo*, Barcelona: Anagrama
- GABRINETTI, M. 2014. "Programas de empleo y de transferencia condicionada de ingresos. Análisis de su implementación desde la perspectiva de los técnicos, profesionales y receptores" en *Empleo, desempleo y políticas de empleo N°20 CEIL CONICET*.
- GONZALEZ; MALENA L 2018. *Representaciones sociales y alimentación en hogares destinatarios de planes sociales de transferencia de dinero en el municipio de Berisso*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata.
- GRIMBERG, M. 2009. "Poder, políticas y vida cotidiana. Un estudio antropológico sobre protesta y resistencia. Estudio antropológico sobre protesta y resistencia social en el área metropolitana de Buenos Aires" en *Revista de Sociología Política*, 17(32), 83-94.
- GUTIERREZ C. y TESTA, A. 2009. "Una problemática de las mujeres en Argentina: las jefas de hogar y el liderazgo" en *las Organizaciones Económico-Sociales*. Aljaba.13.
- HINTZE S. y COSTA M. 2011. "La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección". En Danani C. y Hintze S. (Coord) *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina - 1a ed. - Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento*.
- JELIN, E. 2010. "La representación social: fenómenos, conceptos y teorías". En Moscovici, S. *Introducción a la Psicología Social vol.2*. Barcelona: Ed. Paidós, 469-494.
- JODELET, 1985. *Pan y afectos: la transformación de las familias*. - 2a ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires
- MALINOWSKI, B. 1935. "Coral Gardens and Their Magic: A Study of the Methods of Tilling the

- Soil and of Agricultural Rites” in the Trobriand Islands. Cincinnati, OH: American Book
- LÉVI-STRAUSS, 1968. Les mythologiques 3: L'origine des manières de table. Plon.
- UCA (2014) Observatorio de la Deuda Social Argentina. Estimaciones de Tasas de Indigencia y Pobreza (2010-2013). Informe Final. Disponible en: [http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/INDIGENCIA\\_Y\\_POBREZA\\_INFORME\\_PRENSA\\_abril\\_2014.pdf](http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/INDIGENCIA_Y_POBREZA_INFORME_PRENSA_abril_2014.pdf)
- PAUTASSI, L; ZIBECCHI C. 2013. Las fronteras del cuidado. Agenda derechos e infraestructura Buenos Aires: Biblos.
- PAUTASSI L. Y ROYO L. 2012. Enfoque de derechos en las políticas de infancia: indicadores para su medición. Santiago de Chile: CEPAL
- PAUTASSI, L. 2009. “Los difusos vínculos de articulación entre las políticas públicas y los derechos humanos”. En Vivero, José Luis y Ximena Erazo (eds.) Derecho a la alimentación, políticas públicas e instituciones contra el hambre. Santiago, Chile: LOM Ediciones
- PEREDO B, 2003. “Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género: reflexiones a propósito de la lucha de las trabajadoras bolivianas”. En Mujeres y trabajo: cambios impostergables. Porto Alegre: Veraz Comunicação.
- POZZIO. 2009. Madres, mujeres y amantes. Usos y sentidos de género en la gestión cotidiana de las políticas de salud. Tesis de Maestría en Antropología Social Instituto de Desarrollo Económico y Social. Universidad de San Martín.
- RADCLIFFE-BROWN y ALFRED REGINALD, 1922. The Andaman Islanders, Cambridge: Cambridge University Press.
- SANTARSIERO L.2017. Estado, organizaciones de la sociedad civil y alimentación en el contexto de la pos convertibilidad. Comedores comunitarios en un barrio del partido de La Plata. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata.
- SKOUFIAS, E. y B. MCCLAFFERTY (2001): Is Progres Working? Summary of the Results of an Evaluation. Instituto Internacional de Investigación de las Políticas Alimentarias (IFPRI): Washington, D.C.
- VILLATORO, P. 2005. “Programas de transferencias monetarias condicionadas: experiencias en América Latina” en Revista de la CEPAL, 86.
- ZIMMERMAN, M. 1995. Psychological empowerment: issues and illustrations en American Journal of Community Psychology, vol. 23, N° 5, Nueva York, Springer.
- ZIMMERMAN, M. 1990. Taking aim on empowerment research: on the distinction between individual and psychological conceptions, American Journal of Community Psychology, vol. 18, N° 1, Nueva York: Springer.